

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

| | |
|---|--|
| Fecha del Informe | Abril 21 de 2020 |
| Fecha Suscripción del Contrato: | Junio 5 de 2019 |
| Contrato No: | 048 de 2019 |
| Nombre del Contratista: | NASES EST, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS |
| Nit o CC del Contratista: | 830.009.600-1 |
| Objeto del Contrato: | Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST), que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de la SAE SAS, en el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los trabajadores de la Sociedad que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incremento en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley, de conformidad con pliegos de condiciones del Concurso Público 4 de 2019, la propuesta presentada y el contrato. |
| Valor del Contrato: | \$ 3.850.000.000, oo Tres Mil Ochocientos Cincuenta Millones de Pesos Mcte |
| Adición: | No. 1 Valor de Adición. \$1.700.000.000,oo IVA Incluido |
| Plazo: | Desde 14 de junio de 2019 hasta 14 de junio de 2020 Doce (12) meses. |
| Prórrogas: | N/A |
| Periodo de evaluación del informe: | Abril de 2020 |
| Obligaciones cumplidas por el contratista: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar todas las actividades, obligaciones y alcances necesarios para la prestación de los servicios y el suministro de los trabajadores en misión requeridos por SAE, que como mínimo corresponden: Reclutamiento de personal, aplicación de pruebas psicotécnicas y de competencias, entrevistas, verificación de referencias, validación de documentos, visita domiciliaria, realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales; establecidos por la ley y vinculación del trabajador a la empresa temporal, desarrollar actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar y Capacitación. 2. Sujetarse a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás derechos de los trabajadores. Deberá así mismo, garantizar las obligaciones laborales de los trabajadores en misión de que trata el Decreto Único reglamentario 1072 de 2015. 3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad laboral vigente además de garantizar, la aplicación de las normas que en materia de seguridad y salud en el trabajo debe acatar sobre el recurso humano que contrate para la correcta ejecución contractual en LA SOCIEDAD. 4. Presentar los candidatos a suplir las necesidades de SAE, dentro de los cinco (5) días siguientes, contados a partir de la fecha en que la SAE efectúa el requerimiento y gestionar el trámite de vinculación temporal, dentro de los tres (3) días siguientes, |

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|--|
| | <p>contados a partir de la fecha en que la SAE informa al contratista acerca de la decisión, dando cubrimiento a nivel nacional, especialmente las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Realizar sin costo alguno, un nuevo proceso de selección en el evento que la Sociedad devuelva a la empresa temporal la terna presentada, en razón a que los candidatos no cumplan con el perfil, o con las competencias para el desarrollo de las actividades objeto del contrato o con las necesidades de la SAE. 6. Realizar la verificación que permita garantizar que el personal a contratar no registre antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal, a través de las certificaciones que para tal efecto emiten las entidades competentes como son la Procuraduría, Contraloría y la Policía Nacional. 7. Cancelar en forma oportuna los salarios y prestaciones sociales a que tengan derecho los trabajadores en misión que se encuentren en la SAE, según lo establecido en la normatividad aplicable, independiente del pago que deba realizar la SAE en virtud del presente contrato, así como la afiliación y el pago correspondiente a Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Laborales) y a la caja de compensación familiar, sin excepción, de acuerdo a la asignación fijada. 8. Presentar a la SAE la factura correspondiente, adicionando mensualmente la planilla, soportes y documentos necesarios para acreditar el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales de sus trabajadores y dependientes en el periodo facturado. 9. Presentar a la SAE la factura correspondiente, adicionando mensualmente la planilla, soportes y documentos necesarios para acreditar el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales de sus trabajadores y dependientes en el periodo facturado. 10. Destinar un porcentaje del valor total del contrato para la ejecución de las actividades de bienestar capacitación y del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo, conforme a los planes diseñados por la entidad usuaria para tal fin. 11. Contar con el software de nómina y demás herramientas tecnológicas para liquidar y administrar la nómina. 12. Mantener reuniones de seguimiento contractual como mínimo cada mes con el supervisor del contrato de la SOCIEDAD para evaluar la calidad del servicio prestado. 13. Clasificar a los trabajadores en misión en el nivel de riesgos de la empresa usuaria. 14. Contar mínimo con un (1) profesional, el cual deberá ser profesional las áreas de administración de empresas, economía, derecho, ingeniería Industrial, psicología, seguridad y salud en el trabajo o afines, con experiencia mínima de tres (3) años en recursos Humanos, nómina y servicio al cliente, quien atenderá de tiempo completo durante los cinco (5) días hábiles de la semana los requerimientos del supervisor del contrato y del recurso humano, cuyo costo deberá ser asumido por el contratista, al igual el suministro de los elementos, útiles de trabajo, equipo de cómputo (con sus respectivas licencias), papelería e insumos entre otros y demás elementos que requiera para el correcto desempeño de sus actividades. |
| <p>Porcentaje de Ejecución y Avances:</p> | <p>83 Ejecución Operacional de todo el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de abril nos realizaron ingresos de personal. • No se realizaron retiros de personal, dos personas cumplen su tiempo de labor pero por la emergencia sanitaria y económica que esta atravesando el país y teniendo en |

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

cuenta las disposiciones legales, las personas continuaran hasta que sea levantadas las medidas.

Asistente Administrativo II – Git Archivo y Correspondencia
 Profesional III – Gerencia Talento Humano

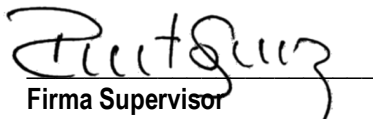
- El ejecutivo de cuenta Nases realizo seguimiento y acompañamientos al personal vinculado a través de NASES así mismo envió de acuerdo a las obligaciones del contratista copia de los contratos de trabajo por obra o labor, así mismo reporto las novedades de incapacidades y licencias.

Estado financiero del contrato:

| | |
|---|---------------|
| Factura No 168863 Nomina correspondiente al mes de junio 2019 SAE Temporales | \$99,023,745 |
| Factura No 169015 Nomina correspondiente al mes de Julio 2019 SAE Temporales | \$253,007,349 |
| Factura No 169017 Nomina correspondiente al mes de Julio 2019 Proyectos Especiales | \$14,631,230 |
| Factura No 168865 Nomina correspondiente al mes de junio 2019 Proyectos Especiales | \$6,827,907 |
| Factura No 169399 Nomina correspondiente al mes de agosto 2019 SAE Temporales | \$295,910,871 |
| Factura No 169400 Nomina correspondiente al mes de agosto 2019 Proyectos Especiales | \$14,631,230 |
| Factura No 169891 Nomina correspondiente al mes de septiembre 2019 Proyectos Especiales | \$14,631,230 |
| Factura No 169889 Nomina correspondiente al mes de septiembre 2019 SAE Temporales | \$287,230,506 |
| Factura No 169919 Exámenes Médicos Complementarios correspondiente al mes de septiembre 2019 SAE Temporales | \$1,899,632 |
| Factura No 170256 Nomina correspondiente al mes de octubre 2019 Proyectos Especiales | \$14,631,230 |
| Factura No 170257 Nomina correspondiente al mes de octubre 2019 SAE Exámenes Médicos Complementarios | \$1,247,707 |
| Factura No 171019 Nomina correspondiente al mes de octubre 2019 SAE Temporales | \$312,889,845 |
| Factura No 171020 Nomina correspondiente al mes de noviembre 2019 SAE Temporales | \$320,397,573 |
| Factura No 171021 Nomina correspondiente al mes de noviembre 2019 SAE Proyectos Especiales | \$14,631,230 |
| Factura No 171097 Compra Dotación EPP | \$1,239,004 |
| Factura No 171029 Nomina correspondiente al mes de diciembre 2019 SAE Temporales | \$235,921,205 |
| Factura No 171030 Nomina correspondiente al mes de diciembre 2019 SAE Proyectos Especiales | \$14,631,230 |
| Factura No 171325 Exámenes Médicos Complementarios de Ingreso SAE | \$960,398 |
| Factura No 171323 Pago Dotación SAE | \$2,984,609 |
| Factura No 171399 Factura compra Bonos de Dotación | \$5,272,176 |
| Factura No 171919 Factura correspondiente al mes de enero 2020 SAE Temporales | \$176,775,700 |
| Factura No 171920 Factura correspondiente al mes de enero 2020 SAE Proyectos Especiales | \$8,581,017 |
| Factura No 172047 Factura correspondiente al mes de febrero 2020 SAE Temporales | \$180,230,485 |
| Factura No 172049 Factura correspondiente al mes de febrero 2020 SAE Proyectos Especiales | \$5,013,217 |

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

| | | |
|---|--|-----------------|
| | Factura No 172050 Exámenes Médicos Complementarios de Ingreso SAE | \$353,844 |
| | Factura No 172476 Factura correspondiente al mes de marzo 2020 SAE Temporales | \$182.720.668 |
| | Factura No 172450 Factura correspondiente al mes de marzo 2020 SAE Proyectos Especiales | \$1.274.769 |
| | Factura No 172474 Exámenes Médicos Complementarios de Ingreso SAE | \$359.674 |
| | Factura No 172824 Factura correspondiente al mes de abril 2020 SAE Temporales | \$166.612.876 |
| | Nota Crédito 10085 afecta la Factura 172824 por concepto de descuentos Campaña Unidos de Corazón | \$554.611 |
| | Factura No 172831 Exámenes Médicos Complementarios de Ingreso SAE | \$21.038 |
| | Ejecución | \$2,634,543,195 |
| | Saldo | \$1,215,456,805 |
| | % Ejecución | 68% |
| Cumplimiento pago de Parafiscales: | El cumplimiento de pago de parafiscales se valida con cada factura mensual como documento soporte para el procedimiento de pago en el certificado de cumplimiento. Certificado emitido por el revisor fiscal de fecha de 5 de abril 2020 | |
| Certificación de Cumplimiento: | Nases cumplió con el servicio contratado para el mes de abril de 2020 | |


Firma Supervisor